



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Dirección Nacional de Vialidad y demás organismos que correspondan, a fin de que se proceda a la finalización y efectiva habilitación de la colectora o vía alternativa de circulación correspondiente al sector de la Estación de Peaje Larena de la Ruta Nacional N.º 8, garantizando una alternativa adecuada de circulación para los residentes de los partidos de Exaltación de la Cruz y Pilar.

Asimismo solicite que, hasta tanto se encuentre finalizada y efectivamente habilitada una vía alternativa de circulación libre de peaje, se realicen las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales competentes para establecer un régimen de gratuidad del peaje en la Estación Larena para los residentes de los partidos de Exaltación de la Cruz y Pilar, mediante un mecanismo de acreditación sencillo y accesible, sin limitaciones en la cantidad de pasadas ni condicionamientos vinculados a la frecuencia de utilización del corredor vial.



DIEGO EDUARDO NANNI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.